



Valparaíso, 8 de mayo de 2024

ANT: OFICIO N°370/ 2024

Oficio N°414/2024

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, en su última sesión, acordó reiterar oficio de la referencia de fecha 3 de abril pasado, con el propósito de que informe los motivos por los cuales las obras del teleférico urbano de Santiago no ingresaron al sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Tomás Hirsch Goldschmidt**.

Dios guarde a US.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE,
SEÑORA MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI**

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C17891012F224EC0